

Número 1 Martes, 02 de Enero de 2018 Pág. 73

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria por suplemento de crédito y crédito extraordinario en el Presupuesto 2017.

## **Anuncio**

Habiendo transcurrido el plazo de información pública tras publicarse en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 234, de 11 de diciembre de 2017, el acuerdo de pleno de 30 de noviembre de 2017 de aprobación inicial de las modificación presupuestaria 4/2017 por transferencias al suplemento de crédito y al crédito extraordinario, y no habiéndose presentado durante el plazo de exposición al público reclamación alguna, se entienden las mismas aprobadas definitivamente y se procede a su publicación, debidamente resumido por capítulos, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para su entrada en vigor, siendo dicho resumen el siguiente:

## PRESUPUESTO GENERAL 2017

MODIFICACIÓN 4/2017: DE TRANSFERENCIAS AL SUPLEMENTO DE CREDITO Y AL CREDITO EXTRAORDIANRIO (desde la entrada en vigor del presupuesto de 2017):

AUMENTO DE GASTOS POR TRANSFERENCIAS AL SUPLEMENTO DE CRÉDITO y CRÉDITO EXTRAORDINARIO: 96.867,67 €, con el siguiente resumen:

- SUPLEMENTO DE CRÉDITO: 32.506,29€ suplementando las partidas correspondientes en el Capitulo II y IV, que se indican en anexo a la propuesta.
- CRÉDITO EXTRAORDINARIO: 64.361,38€ creando las partidas correspondientes en el Capítulo II, IV y VI, que se indican en anexo a la propuesta

DEDUCCIONES: 96.867,67€ de las partidas de los CAPITULOS II, IV y VI que se indica en anexo a la propuesta.

Pozo Alcón, a 27 de Diciembre de 2017.- El Alcalde, Iván CRUZ LOZANO.